Bancolombia

CAMPAÑA PROMOCIONAL BANCOLOMBIA.

DESCRIPCIÓN DE LA CAMPAÑA:

El presente documento tiene por objeto establecer las condiciones bajo las cuales se regirá la Campaña Preventa Boletas Partido amistoso de la Selección Colombia masculina de mayores Tu Boleta – Bancolombia.

Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para Participantes. Se entenderá que todo Participante, al participar de la Campaña, conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento. La participación en la Campaña implica la decisión del Participante de obligarse por estas reglas y por las decisiones de Bancolombia, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con la Campaña. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización de la Promoción implicará la inmediata exclusión del Participante o la revocación de los beneficios referidos en estos Términos y Condiciones.

El incumplimiento de cualquiera de las reglas, procedimientos o mecanismos definidos para el desarrollo de la campaña dará lugar a la exclusión inmediata del participante y, cuando haya lugar a ello, a la revocatoria de los beneficios otorgados.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

1. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA:

A partir de las 8:00 a.m. (hora Colombia) del 28 de octubre de 2026 y hasta las 7:59 a.m. del 29 de octubre de 2026, la preventa estará habilitada exclusivamente para tarjetahabientes Bancolombia titulares de las tarjetas de crédito Oficial de la Selección Colombia, Visa Infinite, Mastercard Black, Mastercard Legend, American Express Platinum, Icon y American Express Metal.

A partir de las 8:00 a.m. (hora Colombia) del 29 de octubre de 2026 y hasta las 7:59 a.m. del 30 de octubre de 2026, la preventa se extenderá a todas las tarjetas débito y crédito Bancolombia que permitan realizar transacciones no presentes. Esta fase estará vigente hasta agotar existencias.

Las fechas señaladas aplican únicamente para el periodo de preventa. Una vez finalizado dicho periodo, los titulares de tarjetas Bancolombia podrán adquirir boletas en las condiciones de venta general, sujeto a la disponibilidad existente para el o los eventos correspondientes.

2. DEFINICIONES:

2.1. **Campaña:** Hace referencia a la dinámica de carácter publicitario, que se determina en los presentes términos y condiciones. Su finalidad es incentivar el uso de los instrumentos y medios de pago emitidos por Bancolombia S.A., así como promover entre los clientes los diferentes productos y servicios que hacen parte de la oferta de valor de Bancolombia.

2.2. **Medio de Pago:** Producto de depósito, como cuenta de ahorros, cuenta corriente o depósito electrónico, o cupos de crédito.

2.3. **Instrumento de Pago:** Mecanismo vinculado a un medio de pago que permite emitir órdenes de pago o realizar transferencias de fondos (en adelante, la "Tarjeta", "Tarjeta de Crédito" o "Tarjeta Débito").

2.4. **Terceros Aliados:** Hace referencia a la persona natural o jurídica con la cual Bancolombia puede establecer relaciones contractuales o comerciales, que participará en la ejecución y/o desarrollo de la campaña organizada por Bancolombia. La calidad, intervención, responsabilidades y características de estos "Terceros Aliados" durante la ejecución de la campaña se definirán en la sección correspondiente del presente documento.

2.5. **Organizador de la Campaña:** Bancolombia S.A., responsable de establecer y comunicar las condiciones de acceso a la preventa mediante los instrumentos de pago habilitados.

2.6. **Organizador del Evento:** Federación Colombiana de Futbol con NIT 860033878-9, responsable de la realización, modificación, aplazamiento o cancelación del evento.

2.7. **Operador de Boletería:** Ticket Fast SAS con NIT 900569193-0, responsable de la plataforma de venta, expedición, entrega, custodia y gestión de las boletas, así como de los procesos de devolución que correspondan de acuerdo con la ley y sus términos de servicio.

3. INSTRUMENTOS DE PAGO:

Para efectos de la presente campaña, serán válidos para participar los siguientes instrumentos de pago: (i) tarjetas de crédito American Express®, Mastercard y Visa Bancolombia, y (ii) tarjetas débito Mastercard Bancolombia; de acuerdo con las reglas de vigencia establecidas en los presentes términos y condiciones, cuyo cumplimiento es obligatorio.

4. TERRITORIO:

La campaña se desarrollará en todo el territorio de la República de Colombia (en adelante, el "Territorio"). Podrán participar todos los clientes tarjetahabientes Bancolombia, siempre que sus transacciones sean registradas y validadas por los sistemas del organizador y de la franquicia correspondiente, conforme a lo previsto en los presentes términos y condiciones.

El beneficio aplica y podrá ser accedido a través del sitio web de TuBoleta: https://web.tuboleta.com/images/Eventos/Colombia-vs-Chile-Cali/index.html

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

5. CONDICIONES PARA PARTICIPAR DE LA CAMPAÑA:

Podrán participar en la campaña los clientes que cumplan íntegramente con las condiciones que se indican a continuación, las cuales son de carácter obligatorio y determinan tanto la habilitación para participar como, en su caso, la exclusión del cliente (en adelante, los "**Participantes**"):

5.1 Ser persona natural mayor de dieciocho (18) años.
5.2 Ser titular de una tarjeta débito o crédito emitida por Bancolombia que se encuentre activa al momento de la transacción.
5.3 Estar al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones frente a Bancolombia, incluyendo, sin limitarse a ello, el pago de cuotas de manejo, obligaciones crediticias y cualquier otra obligación vigente con la entidad.
5.4 Realizar la compra de boletas dentro de las fechas establecidas, con alguna de las tarjetas habilitadas para cada periodo de vigencia, y cumplir con las demás condiciones y delimitaciones definidas por Bancolombia en los presentes términos y condiciones.

Parágrafo. La calidad de Participante podrá perderse en cualquier momento cuando el cliente incurra en conductas contrarias a los presentes términos y condiciones, a la legislación colombiana vigente, al orden público o a las buenas costumbres. En tal caso, Bancolombia, en su calidad de organizador, estará facultado para excluir al Participante de la campaña, incluso cuando existan indicios razonables de que este pueda incurrir en dichas conductas.

6. BENEFICIOS DE LA PRESENTE CAMPAÑA:

Los clientes participantes podrán acceder al siguiente beneficio: la compra anticipada de boletería para el partido amistoso de la Selección Colombiana masculina de mayores, que se llevará a cabo en la ciudad de Cali el 13 de noviembre de 2026 a las 7:00 p.m., y es organizado por la Federación Colombiana de Fútbol.

El único beneficio al que tendrán acceso los participantes consiste en la posibilidad de acceder a la preventa y adquirir boletería con antelación, sujeto a disponibilidad de existencias y a la vigencia que se detalla a continuación:

1. **Preventa del 28 de octubre de 2026 a partir de las 8:00 a.m.:** Aplica para las tarjetas de crédito: Visa Selección, Visa Infinite, Mastercard Black, World Legend Mastercard, American Express® Platinum, Icon American Express y Platinum Card® en metal. Se tendrán disponibles 2.000 boletas, distribuidas en las siguientes localidades:

Localidad	Boletas disponibles
Occidental 1er piso	350
Occidental 2do piso	150
Oriental 1er piso	250

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Oriental 2do piso	250
Norte 1er piso	250
Norte 2do piso	250
Sur 1er piso	250
Sur 2do piso	250

2. **Preventa del 29 de octubre de 2026 a partir de las 8:00 a.m.:** Aplica para todas las tarjetas débito y crédito Bancolombia. Se tendrán disponibles 2.000 boletas, distribuidas en las siguientes localidades:

Localidad	**Boletas disponibles**
Occidental 1er piso	350
Occidental 2do piso	150
Oriental 1er piso	250
Oriental 2do piso	250
Norte 1er piso	250
Norte 2do piso	250
Sur 1er piso	250
Sur 2do piso	250

Para la segunda fase se habilitarán inicialmente 2,000 boletas, a las cuales se adicionarán, si las hubiere, las boletas no adquiridas durante la primera fase. Por lo tanto, la disponibilidad de la segunda fase podrá ser superior a 2,000 boletas. En todo caso, la disponibilidad se actualizará en la plataforma de TuBoleta y estará sujeta al inventario existente al momento de confirmar la compra.

7. CONDICIONES ESPECIALES DE LA CAMPAÑA:

Sin perjuicio de las condiciones previamente establecidas, la presente campaña se sujetará a las siguientes condiciones especiales, de obligatorio cumplimiento para todos los clientes participantes:

(I). Si durante el primer día de preventa no se venden en su totalidad las boletas disponibles, las sobrantes quedarán habilitadas automáticamente para el día siguiente para los tarjetahabientes Bancolombia, conforme a lo establecido en el presente documento.

(II). Cada tarjetahabiente podrá adquirir, durante la vigencia del beneficio, un máximo de cuatro (4) boletas.

(III). El beneficio será válido únicamente cuando la totalidad de la compra se realice con el o los instrumentos de pago indicados en los presentes términos y condiciones.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

(IV). Los productos de crédito estarán sujetos al reglamento y a las políticas vigentes de Bancolombia S.A.

(V). El beneficio es personal e intransferible, y no es canjeable por dinero en efectivo ni por bienes o servicios distintos al objeto de la campaña.

(VI). El evento objeto del beneficio es organizado por la Federación Colombiana de Fútbol a través de su aliado TuBoleta, quienes serán los responsables de la oferta, la venta, la entrega, el funcionamiento y el desarrollo del mismo.

(VII). Bancolombia actúa únicamente como emisor de los instrumentos de pago mediante los cuales se accede al beneficio, por lo cual no asume responsabilidad alguna por los productos o servicios adquiridos con estos.

(VIII). La asistencia al evento estará sujeta a las condiciones establecidas por el organizador y por las autoridades competentes.

(IX). Bancolombia, TuBoleta y la Federación Colombiana de Fútbol no serán responsables por los lineamientos o medidas que adopten las autoridades en relación con la asistencia al o los eventos.

(X). Bancolombia podrá suspender de forma inmediata la presente campaña, sin asumir responsabilidad alguna, cuando se detecten delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar, en la realización de transacciones con los medios de pago definidos, o en el comportamiento de alguno de los clientes durante la vigencia de la campaña o en el goce de los beneficios, así como ante cualquier circunstancia de fuerza mayor que afecte los intereses o la buena fe de Bancolombia.

(XI). La presente campaña no será acumulable con otras promociones, beneficios o campañas que Bancolombia desarrolle de manera simultánea.

(XII). Los participantes autorizan expresamente a Bancolombia para monitorear y verificar las transacciones realizadas con sus cuentas o medios de pago, con el fin de validar el cumplimiento de las condiciones de la campaña.

(XIII). La entrega de boletas estará a cargo de TuBoleta y se realizará a través de TuBoleta Pass.

Parágrafo. Bancolombia no asume responsabilidad alguna por inconvenientes relacionados con el acceso, ingreso o permanencia del cliente en el lugar del evento, ni por situaciones ajenas a la mecánica aquí descrita. La responsabilidad de Bancolombia se limita exclusivamente a la gestión del beneficio previsto en la presente campaña, siempre que el cliente cumpla con las condiciones establecidas en estos términos y condiciones.

8. MEDIOS E INSTRUMENTOS DE PAGO VÁLIDOS PARA PARTICIPAR:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Podrán participar en la presente campaña los clientes que, además de cumplir con las condiciones establecidas en este documento, sean titulares de tarjetas débito y/o crédito definidas en este documento y emitidas por Bancolombia S.A.

Parágrafo. Se excluyen expresamente todos aquellos medios o instrumentos de pago que no hayan sido definidos de manera expresa en los presentes términos y condiciones como válidos para participar en la campaña. En consecuencia, quedan excluidos, sin limitarse a estos, los pagos en efectivo, los pagos realizados a través de PSE, Botón Bancolombia, Transfiya y, en general, cualquier otro medio o instrumento de pago que no haya sido expresamente habilitado para efectos de la presente campaña.

9. OBLIGACIONES DEL ORGANIZADOR DE LA CAMPAÑA:

9.1. Bancolombia, en su calidad de organizador de la campaña, garantizará que la información suministrada a los clientes participantes sea clara, veraz, oportuna y verificable. Asimismo, informará oportunamente, a través de los canales definidos para tal fin, cualquier cambio o modificación que se presente en el desarrollo de la campaña o en los presentes términos y condiciones.

9.2. Con su participación en la campaña, los clientes titulares de instrumentos de pago emitidos por Bancolombia manifiestan que exoneran expresamente a Bancolombia, a sus sociedades subordinadas, controlantes o vinculadas, y a sus respectivos empleados, directores, representantes y agentes, de toda responsabilidad relacionada con los productos adquiridos durante el desarrollo de la preventa.

9.3. Bancolombia no será responsable por los daños, perjuicios, accidentes, lesiones, enfermedades, fallecimiento, incapacidad o pérdidas, directas o indirectas, que puedan sufrir los participantes, sus familiares o terceros, con ocasión de la participación en la campaña o del disfrute de las boletas adquiridas. Con la aceptación de los presentes términos y condiciones, el participante libera expresamente a Bancolombia de cualquier responsabilidad derivada de dichas circunstancias.

9.4. En caso de presentarse hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito, en los términos previstos en la legislación colombiana vigente, que afecten los intereses o la buena fe de Bancolombia o que impidan el normal desarrollo de la campaña o la preventa, la entidad podrá suspender o dar por terminada la campaña de manera definitiva, sin que ello genere responsabilidad alguna a su cargo. Bancolombia comunicará oportunamente dicha circunstancia a los participantes a través de sus canales oficiales y no asumirá responsabilidad por los perjuicios o gastos en que hayan incurrido los participantes con ocasión de dicha suspensión o terminación.

9.5. Bancolombia podrá suspender el desarrollo de la campaña durante su vigencia, sin asumir responsabilidad alguna, cuando reciba requerimientos de autoridades competentes relacionados con la misma. En tal caso,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

informará oportunamente a los participantes a través de los medios de comunicación dispuestos para tal fin.

9.6. Los impuestos, costos o gastos no expresamente asumidos por Bancolombia en el presente documento serán de exclusiva responsabilidad de los clientes beneficiarios.

9.7. Bancolombia podrá modificar los presentes términos y condiciones durante la vigencia de la campaña cuando lo considere necesario. Dichas modificaciones serán informadas a través de la página web institucional de Bancolombia.

9.8. La validez de la participación en la campaña estará sujeta a las verificaciones posteriores que realice Bancolombia respecto del cumplimiento de los requisitos aquí establecidos, dentro del periodo de vigencia de la campaña.

9.9. Bancolombia podrá suspender de manera inmediata la campaña o excluir a cualquier participante, sin asumir responsabilidad alguna, cuando se detecten conductas fraudulentas, delitos o irregularidades relacionadas con la participación en la campaña, la realización de transacciones o el comportamiento del participante.

9.10. Si como consecuencia de información falsa o actuaciones fraudulentas por parte del participante se causa un perjuicio a un tercero y se formula una reclamación contra Bancolombia, esta podrá ejercer las acciones legales correspondientes contra el participante con el fin de obtener la reparación integral de los daños causados.

9.11. Bancolombia S.A. actúa exclusivamente como emisor de las tarjetas y habilitador de los medios de pago. En consecuencia, no asume responsabilidad alguna por los bienes o servicios adquiridos por los clientes mediante el uso de dichos medios

9.12. El organizador garantizará que los participantes accedan a la campaña en condiciones de igualdad y transparencia, conforme a lo previsto en los presentes términos y condiciones y en las comunicaciones que los complementen o modifiquen.

9.13. Asimismo, Bancolombia garantizará que el beneficio entregado corresponda a lo establecido en estos términos y condiciones, conservando su naturaleza e identidad, y asegurando coherencia con lo informado en este documento y en cualquier otro medio, comunicación o pieza publicitaria relacionada con la campaña.

10. OBLIGACIONES Y AUTORIZACIONES DEL PARTICIPANTE:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

10.1. El Participante será responsable de garantizar que la información suministrada para efectos de su participación en la campaña sea veraz, exacta y susceptible de verificación.

10.2. El Participante deberá informarse previamente sobre el contenido de los presentes términos y condiciones, así como sobre las decisiones, instrucciones o determinaciones que adopte Bancolombia durante el desarrollo de la campaña. Para tal efecto, Bancolombia pondrá a disposición dicha información a través de los canales definidos; no obstante, será responsabilidad exclusiva del Participante consultarla y atenderla oportunamente.

10.3. El Participante deberá cumplir estrictamente con todas las condiciones, reglas, procedimientos y demás disposiciones establecidas en el presente documento, así como con aquellas que Bancolombia comunique a través de sus canales. Igualmente, deberá abstenerse de realizar cualquier conducta fraudulenta, engañosa o irregular que le otorgue una ventaja indebida o altere el normal desarrollo de la campaña.

10.4. Para efectos de la validación de su participación, el Participante autoriza de manera expresa, previa e informada a Bancolombia para monitorear y consultar sus hábitos transaccionales, así como para adelantar los procesos de seguimiento necesarios con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones previstas en los presentes términos y condiciones.

10.5. El Participante se obliga a obrar en todo momento de buena fe y a utilizar el beneficio de manera lícita, con observancia de la legislación colombiana vigente, el orden público y las buenas costumbres.

10.6. El Participante declara encontrarse en pleno uso de sus facultades físicas y mentales y cumplir con la normativa aplicable. En ningún caso ostentará la calidad de representante, agente, vocero o similar de Bancolombia.

10.7. El uso y disfrute del beneficio será de exclusiva responsabilidad del Participante, quien exonera a Bancolombia de cualquier responsabilidad derivada de inconvenientes, daños o situaciones que se presenten con ocasión de dicho uso.

11. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR:

11.1. Cada Participante reconoce y acepta que el Organizador respeta su derecho a la intimidad y a la protección de sus datos personales, y que el desarrollo de la campaña no vulnera dichos derechos en forma alguna.

11.2. En la medida en que lo permita la ley, el Organizador se reserva el derecho de suspender, modificar o cancelar la campaña, de manera parcial o total, como consecuencia de incidentes tecnológicos, caso fortuito, fuerza mayor o la verificación de actos fraudulentos. Estas circunstancias serán

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

documentadas mediante acta para efectos probatorios. En caso de cancelación, suspensión o aplazamiento, el Organizador informará a los participantes a través del correo electrónico, su página web o cualquier otro medio que considere idóneo.

11.3. Dentro de los límites permitidos por la ley, el Organizador podrá modificar cualquiera de las disposiciones contenidas en los presentes términos y condiciones, informando oportunamente a los participantes y efectuando la publicación correspondiente dentro del plazo legal. La participación en la campaña implica la aceptación de las decisiones que adopte el Organizador sobre todos los aspectos relacionados con su ejecución.

11.4. El Organizador se reserva el derecho de excluir de la campaña a cualquier participante que intervenga de manera indebida o contraria a los presentes términos y condiciones.

11.5. El Organizador no asumirá responsabilidad alguna por los gastos, impuestos o erogaciones en que deba incurrir el participante con ocasión de su participación en la campaña.

11.6. En ningún caso el Organizador será responsable por daños directos o indirectos que puedan sufrir los participantes antes, durante o después del uso o disfrute del beneficio, ni por las consecuencias que se deriven de dicho uso.

11.7. El Organizador procurará que los participantes accedan a la campaña y al beneficio descrito en estos términos y condiciones en condiciones de igualdad, con pleno conocimiento de su objeto, alcance, restricciones y demás aspectos aplicables.

12. EXCLUSIONES DE RESPONSABILIDAD:

Bancolombia S.A., en su calidad de emisor de los instrumentos de pago habilitados para la campaña y como organizador de la misma, entregará el beneficio conforme a las condiciones y características previstas en los presentes términos y condiciones. El Participante asume de manera íntegra los riesgos asociados a su participación en la campaña y al uso del beneficio.

El Organizador no será responsable, en ningún caso, por daños directos o indirectos, daño emergente, lucro cesante, pérdida de oportunidades, disminución de ingresos o beneficios, pérdida de datos o cualquier otro perjuicio que se derive de la participación en la campaña o del uso del beneficio. Tampoco será responsable por: (i) costos, multas, sanciones, indemnizaciones o cargos que se originen en el incumplimiento, por parte del Participante, de las obligaciones a su cargo conforme a estos términos y condiciones; ni por (ii) la

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

infracción, por parte del Participante, de cualquier norma aplicable al uso de los productos o servicios emitidos o habilitados por Bancolombia.

En consecuencia, el Participante será el único responsable del uso que haga de los servicios de Bancolombia y del cumplimiento íntegro de la normativa aplicable, incluyendo, entre otros, los regímenes de protección de datos personales, confidencialidad, propiedad intelectual y derecho a la intimidad.

El Participante declara conocer y aceptar que, por tratarse de servicios de carácter tecnológico, estos pueden verse afectados por causas no imputables a Bancolombia, tales como fallas tecnológicas, ventanas de mantenimiento, interrupciones en los servicios de telecomunicaciones o en el suministro de energía, vulnerabilidades, presencia de virus u otros códigos maliciosos, o cambios regulatorios. En tales circunstancias, el Organizador no asumirá responsabilidad alguna cuando los servicios se encuentren limitados, restringidos o no disponibles durante la vigencia de la campaña, y el Participante lo exonera expresamente de cualquier responsabilidad derivada de dichas situaciones.

Con la aceptación de los presentes términos y condiciones, el Participante manifiesta que conoce y acepta de manera expresa las limitaciones de responsabilidad aquí previstas.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

13. DESCALIFICACIÓN O EXCLUSIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

Será causal de descalificación o exclusión inmediata del Participante cualquiera de las siguientes conductas:

(I). Haber realizado, a juicio del Organizador, maniobras engañosas o fraudulentas orientadas a incrementar indebidamente sus posibilidades de acceso al beneficio.

(II). Haber suministrado al Organizador información falsa, incorrecta, incompleta o no verificable.

(III). Haber incumplido, a juicio del Organizador, cualquiera de las reglas o disposiciones previstas en los presentes términos y condiciones.

(IV). Presentar mora en el cumplimiento de obligaciones derivadas de los productos emitidos por el Organizador.

(V). Introducir o intentar introducir virus informáticos en los servicios de Bancolombia S.A., o ejecutar cualquier acción encaminada a alterar, interrumpir, dañar u obstaculizar el funcionamiento de los documentos electrónicos, datos, sistemas físicos o lógicos del Banco, o el acceso de otros participantes a dichos servicios.

(VI). Vulnerar derechos de propiedad intelectual o la confidencialidad de la información del Organizador, incluida aquella relacionada con sus productos o servicios.

(VII). Utilizar los servicios de Bancolombia de manera contraria a la ley, el orden público, la moral, las buenas costumbres, los presentes términos y condiciones o el reglamento de uso de los productos y servicios de Bancolombia, incluyendo la realización de actos ilícitos, engañosos, malintencionados o discriminatorios.

(VIII). Permitir, facilitar o fomentar la violación de los presentes términos y condiciones.

Parágrafo. En caso de que, como consecuencia del suministro de información falsa o de la realización de conductas fraudulentas por parte del Participante, un tercero resulte afectado y formule reclamaciones contra el Organizador, este podrá ejercer las acciones legales correspondientes para obtener la reparación integral de los daños y perjuicios ocasionados. El Participante que incurra en tales conductas se obliga a mantener indemne al Organizador frente a cualquier reclamación, sanción, costo o perjuicio que se derive de sus actuaciones.

14. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE:

El contenido de los presentes términos y condiciones, así como todas y cada una de sus disposiciones, se interpretará conforme a la legislación colombiana vigente y aplicable. Asimismo, en caso de surgir alguna controversia relacionada con la interpretación, validez o incumplimiento de los presentes términos y condiciones, esta será resuelta de forma exclusiva por la jurisdicción ordinaria colombiana.

15. AUTORIZACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE DATOS PERSONALES:

Al participar en la Campaña el Participante Autoriza de manera previa, expresa e informada a Bancolombia S.A. identificada con el Nit. No.890.903.938-8, así como a sus matrices, filiales y subordinadas y a las personas a quien este delegue el tratamiento de datos personales, para conocer, recolectar, transferir, tratar, compartir, almacenar, administrar, procesar, consultar, utilizar y suprimir sus datos personales proporcionado para la correcta ejecución de la presente Campaña y para que el organizador haga contacto con el participante a través del envío de correos electrónicos, mensajes de texto a celular, SMS u otros medios de comunicación. Los Participantes se comprometen a proporcionar su información personal (nombre, apellidos, número de identificación, dirección física, correo electrónico y edad) en los medios que el Organizador determine, de manera exacta, precisa y verdadera y asumen el compromiso de actualizar los Datos Personales conforme sea necesario.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Revocatorias:

Declaro que conozco el derecho que me asiste para revocar en los términos que prevé la ley, cualquiera de las siguientes autorizaciones: (i) envío de mensajes de texto para ofertas comerciales; (ii) envío de correos electrónicos para ofertas comerciales; (iii) oferta comercial por televentas de productos que no poseo en Las Entidades; y (iv) compartir información con terceros aliados para que estos ofrezcan sus productos, a través de los canales de las entidades.

Declaraciones:

Declaro que he sido informado sobre los siguientes derechos en relación con el tratamiento de mis datos personales: (i) conocer, actualizar y rectificar mis datos personales; (ii) solicitar prueba de la autorización otorgada; (iii) ser informado sobre el uso y tratamiento que se ha dado a mis datos; (iv) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) por infracciones al régimen de protección de datos; (v) revocar la autorización otorgada o solicitar la supresión de mis datos cuando sea procedente; (vi) conocer el carácter facultativo de mis respuestas frente a preguntas que versen sobre datos sensibles o datos de menores de edad; y (vii) negarme a entregar o autorizar el tratamiento de datos sensibles.

Canales Habilitados para ejercer mis derechos:

Reconozco que los siguientes son canales de atención para ejercer mis derechos para: conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir mi información personal: Sucursales físicas, Sucursal telefónica, Redes sociales, Fuerza comercial especializada, Oficinas de servicios empresariales, Defensor del Consumidor Financiero, Sucursal virtual personas: a través de la opción “Actualizar Datos”. Para conocer la Política para el tratamiento de datos personales, y sobre las definiciones, finalidades y relaciones con terceros y/o encargados, ingresa a la siguiente página web: Protección de Datos - Personas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario